



BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-915108993-E4-2016 (LPF-003-2016)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO"

PROFOCIE 2015, PRODEP 2015
ABRIL-MAYO 2016



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.
5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO: (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO: (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS: (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES: (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO: (FORMATO DE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO: (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO SEIS: (FORMATO PARA ACLARACIONES)



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-915108993-E4-2016 (LPF-003-2016), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política Local; 26 fracción I, 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-915108993-E4-2016 (LPF-003-2016)** concerniente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO** en términos de las siguientes,

B A S E S:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

1.1.1. GIRO: EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO.

1.1.2. TIPO DE GASTO: () CORRIENTE () INVERSIÓN (X) EXTRAORDINARIO

1.1.3. PROGRAMA: PROFOCIE 2015, PRODEP 2015

1.1.4. REQUISICIONES NÚMERO: 1030316030006, 1030316030009, 1030316030010, 1030316030011, 1030316030012, 1030716030010, 2010116030006, 2010116030007, 2010116030008, 2010116030010, 2010116030011, 2010116030015, 2010116030016, 2020116030009, 2020116030040, 2020116030041, 2020116040042, 2020116040045, 2020116040046, 2020116040046, 2020116040047, 2020116040050, 2020116040051, 2020116040052, 2020116040053, 2020116040059, 2020116040060, 2030116040009, 2030116040010, 2030116040011, 2030116040012, 2030116040013, 2030116040014, 2030116040016, 2030116040017, 2030116040018, 2030116040019, 2030116040020, 2030116040026, 2040116040016, 2050116030007, 2050216040004, 2120116030004,



Bases
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

~~2130116030006, 2130116030007, 2130116030008, 2130116040009,~~
~~2140116040024, 2140116040026, 2140116040031, 2140116040032,~~
~~2140116040033, 2140116040034, 2160116040007, 2180116030004,~~
~~2180116030005, 2180116030006, 2190116030011, 2190116030012,~~
~~2190116030013, 3010116040032, 3010116040033, 3020116040016,~~
~~3040116040012, 3070116030006, 3070116040010, 3070116040011,~~
~~3070116040012, 3070116040013, 3070116040017, 3070116040018,~~
~~3070116040019, 3070116040020, 3070116040021, 3070116040022,~~
~~3070116040023, 3070116040024, 3070116040025, 3070116040026,~~
~~3070116040028, 3070116040029, 3070116040030, 3070116040031,~~
~~3070116040032, 3070116040033, 3070116040034, 3070116040035,~~
~~3070116040037, 3070116040038, 3070116040044, 3070116040053,~~
~~3070116040054, 3090116030007, 3090116040014, 3100116040008,~~
~~3100116040009, 3100116040010, 3100116040011, 3100116040012,~~
~~3100116040018, 3110116030005, 3090116040025~~

1.1.5. ÁREAS REQUERENTES: **FACULTADES: ODONTOLOGÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, QUÍMICA UNIDAD COLÓN, INGENIERÍA, GEOGRAFÍA, CIENCIAS AGRÍCOLAS, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, TURISMO, PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, CIENCIAS; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: ATLACOMULCO, AMECAMECA, TEXCOCO, VALLE DE CHALCO, TEMASCALTEPEC, TENANCINGO; UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL; INSTITUTOS: DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES, DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS; CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA.**

1.1.6. CONVOCATORIA NUMERO: **LA-915108993-E4-2016 (LPF-003-2016)**

1.1.7. PERÍODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: Los interesados en participar podrán consultar las presentes bases de Licitación en Internet en la siguiente dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx; del **diecinueve (19) al veintiuno (21) de abril de 2016**, o en el domicilio de la Convocante de 9:00 a 14:00 horas, para que los interesados en participar obtengan información, revisen las Bases y en su caso las adquieran, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante el periodo señalado, haciendo el señalamiento de que ninguna de las condiciones comerciales o económicas establecidas en las presentes Bases podrán ser negociadas.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, TECNOLÓGICO**, cuyas



características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes espacios académicos:

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Avenida Paseo Tollocan S/N, Colonia Moderna de la Cruz, C.P. 50180, Toluca, México.

FACULTAD DE QUÍMICA: ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE INGENIERÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE GEOGRAFÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE TURISMO: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.



FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL: ubicada en Calle Mariano Matamoros casi esquina Paseo Toluca s/n, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México. C.P. 50130

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: ubicado en Carretera Toluca- Atlacomulco, Kilómetro 60, Centro, C.P. 50000, Atlacomulco de Fabela, México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: ubicado en Carretera Amecameca Ayapango KM 2.5, C.P. 56900, Amecameca de Juárez, México

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO: ubicado en Av. Jardín Zumpango s/n Fraccionamiento el Tejocote, Texcoco, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE CHALCO: ubicado en Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel, Valle de Chalco Solidaridad, México, C.P. 56615

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC: ubicado en Carretera Toluca-Tejupilco Km. 67.5, Barrio de Santiago, C.P. 51300 Temascaltepec de González, México

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: ubicado en ExHacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km.1.5. Tenancingo, México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL: ubicada en Avenida Bordo de Xochiaca s/n, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS: ubicado en Calle Jesús Carranza Número 205, Colonia Universidad, C.P. 50130, Toluca de Lerdo, México.



CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA: ubicado en Unidad San Cayetano Km. 14.5 Carretera Toluca-Ixtlahuaca, C.P. 50200, Toluca, México.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Tificaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los **cuarenta y cinco (45) días naturales** siguientes a la notificación del Fallo correspondiente, esto es, a más tardar el día **jueves treinta (30) de junio de 2016**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca, número de catálogo, presentación, etc., que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, similares, distintos, equivalentes o alternativos que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por las Áreas Requirentes así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.



- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado (para el caso de Reactivos, este requisito se debe omitir); los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los bienes entregados por el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.
- Carta expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando de manera indubitante el número de norma que corresponda.**
- Para el caso de reactivos y medicamentos, se deberá señalar que los bienes ofertados cumplen con las cepas recomendadas por los organismos correspondientes, debiendo tomar en cuenta, en su caso, los acuerdos por los que se establezcan la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos así como por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos. La Presentación será la que corresponda a la marca y número de catálogo señalado en el Anexo Técnico.
- Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los reactivos entregados por la o el proveedor adjudicado y en caso de que las



especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, la o el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

1.3.1.4. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El licitante que resulte adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

1.3.1.5. TRANSPORTE DE LOS REACTIVOS y MEDICAMENTOS

El transporte de los Reactivos y Medicamentos, se realizará en envases debidamente acondicionados de acuerdo a su composición.

En caso de ser rechazada alguna expedición de algún reactivo por presentar alguna anomalía, la o el proveedor adjudicado queda obligado a reponer el pedido en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación de devolución por rechazo.

En cada paquete de envío de reactivos se añadirá una etiqueta que contenga el aviso de manejo de los mismos.

El transporte de los reactivos será aquel que la o el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

1.3.1.6. CADUCIDAD

Los plazos de caducidad de los Reactivos no deberán ser inferiores a **6 meses** en el momento de la entrega, salvo aceptación por escrito del Área Requirente, esta caducidad puede ser inferior; sin embargo, la o el proveedor adjudicado se comprometerá a cambiar los reactivos no utilizados al término de la caducidad.



1.3.1.7. SUMINISTRO

La petición de suministro de los Reactivos y Medicamentos, en su caso, se realizará por parte de la Convocante o las Áreas Requirientes mediante fax, vía telefónica o mail y la o el proveedor adjudicado comunicará a la Convocante o a las Áreas Requirientes la salida del envío por la misma vía, debiendo existir en todo momento constancia de dicha petición.

En la factura o comprobante de entrega constará el número de Reactivos y Medicamentos entregados con su lote y fecha de caducidad, mismo que deberá ser cumplimentado por una persona responsable del Área Requiriente con el sello y la firma además de la fecha y hora de recepción, para el control posterior y conformidad.

1.3.1.8. INCREMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES

La Convocante podrá incrementar o disminuir las cantidades solicitadas, siempre y cuando el Contrato este vigente, por lo que la o el proveedor adjudicado se compromete a suministrar hasta un 20% las cantidades y montos originalmente contratados. (Art. 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

Una vez recibidos los reactivos, la Convocante procederá a la devolución total o parcial de los mismos durante el período de garantía, previa notificación de la Convocante, cuando se compruebe lo siguiente: defectos de fabricación o no correspondan a las especificaciones de la propuesta técnica presentada.

La o el proveedor se obligará a reponer al Área Requiriente en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación por escrito, el 100% del volumen de los bienes devueltos por el Área Requiriente, en caso de no cumplir con esta obligación, la o el proveedor se sujetará a las consecuencias jurídicas establecidas en el punto 9 de las presentes Bases.



En el supuesto de que el Área Requirente detecte que la o el proveedor haya modificado las características del suministro de los reactivos al momento de su entrega, tales como marcas, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

1.3.1.9. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

La Convocante podrá, con antelación al fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de las y los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en bases o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes Bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por la o el licitante y el representante de la Convocante.

1.3.1.10. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual deberá ser por un mínimo de **doce (12) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

Será requisito indispensable que en todos los reactivos que se surtan a las Áreas Requirentes se especifique en el empaque la fecha de caducidad de los mismos.

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción de las Áreas Requirentes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

Se hace el señalamiento que la adquisición se realizará por partida, las cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.



1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de cuarenta y cinco (45) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que la o el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública Nacional, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de personas morales**), debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.



2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1.** Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.
- 2.3.2. ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido. (Invariablemente).
- 2.3.3.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (presentarlo a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones) (Art. 33 Bis tercer párrafo LAASSP).
- 2.3.4.** Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, manifestando que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la UAEM induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 2.3.5.** Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante es de nacionalidad mexicana, el lugar de fabricación del bien, así como el origen y grado de contenido nacional con que cuente, ya sea por soporte y garantía de los equipos en México, por su instalación, por la capacitación para su uso, etc. (Remitirse al Décimo Primer Artículo Transitorio de la LAASSP de 2009).

Para el caso de que los bienes a ofertar se encuentren dentro de las excepciones al grado de contenido nacional señaladas en la regla Décima Primera del Acuerdo por el que se Establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de Procedimientos de Contratación de



Carácter Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2000, se deberá anotar el grado de contenido nacional que corresponda conforme a dicha regla (**ANEXO SIETE**).

- 2.3.6.** La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (Invariablemente).
- 2.3.7.** Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.8.** Comprobante de registro de participación expedido por el sistema Compranet;
- 2.3.9.** Autodeclaración en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo.
- 2.3.10.** Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes.
- 2.3.11.** Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
- 2.3.12.** Adicionalmente, los oferentes participantes presentarán:
 - En caso de que los folletos o catálogos que presente no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.
 - Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:



Del oferente: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios.

Del representante legal del oferente: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

2.3.13. EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **la constancia de inscripción al RUPC** o citar el **número de su inscripción** y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada) (art. 48 fracción VI segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2015 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2016**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisitar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.



2.3.14. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **marzo o abril de 2016**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2015 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2016**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal o representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.



2.3.15. La documentación DEBERÁ ser integrada en seis apartados perfectamente identificables, conteniendo cada uno de ellos lo siguiente:

• **Apartado 1:**

- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa, de ausencia de impedimentos y de que no se encuentra inhabilitado temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica (punto 2.3.1);
- **ANEXO DOS** de las bases, elaborado conforme al texto establecido (invariablemente) (punto 2.3.2);
- Declaración de Integridad en términos del punto 2.3.4 de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (punto 2.3.3);
- **ANEXO SIETE** manifestando la nacionalidad del licitante en términos del punto 2.3.5. de las Bases;
- Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado de manera autógrafa por el oferente o por su representante legal, manifestando que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada;
- La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO** (punto 2.3.6);
- Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo) (punto 2.3.7);
- Comprobante de registro de participación expedido por el sistema CompraNet (punto 2.3.8);
- **ANEXO TRES** de las bases.

• **Apartado 2:**

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente (punto 2.3.13 1ª viñeta);
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir expedida por autoridad



competente) de la persona que firma las ofertas técnica y económica (punto 2.3.14 8ª viñeta);

- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros (proveedores sin registro en el Catálogo de Proveedores) (punto 2.3.14 5ª viñeta).

• **Apartado 3:**

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2015 para personas físicas y para personas morales**) (punto 2.3.14 6ª viñeta);
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2016**) (punto 2.3.14 7ª viñeta).
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **marzo o abril de 2016**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 4ª viñeta)
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 2ª viñeta).
- Cédula de identificación fiscal (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 3ª viñeta).

• **Apartado 4:**

- **Oferta técnica**, que contenga las condiciones comerciales de su proposición.
- **Folleto o catálogos** en español de cada uno de los bienes ofertados, en los que se pueda apreciar que las especificaciones se apeguen a lo solicitado;
- **Carta bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante legal del oferente en la que se detallen las condiciones técnicas del bien a ofertar (en caso de que los folletos o catálogos no las contengan por completo) (punto 2.3.12 2ª viñeta).

• **Apartado 5:**

- Acta Constitutiva o Instrumento Público (personas morales sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 1ª viñeta);



- Acta de Nacimiento (personas físicas sin registro en el Registro Único de Proveedores);
- Poder Notarial (proveedores sin registro en el Registro Único de Proveedores) (punto 2.3.14 penúltima viñeta).

• **Apartado 6:**

- **Oferta económica**, en impreso y medio magnético (CD-RW), que contenga las condiciones económicas de su proposición.
- **Copia simple** de la carta expedida por el representante legal del oferente, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **señalando de manera indubitable el número de norma que corresponda.**
- **Carta original** que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el oferente es distribuidor autorizado de los bienes que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega, para efectos del presente acto adquisitivo (punto 2.1.2).
- **Autodeclaración** en hoja membretada de su empresa, firmada de manera autógrafa por su representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo del fabricante o de algún tipo de distribuidor en el giro comercial y para cumplir con los tiempos de entrega del bien ofertado para este procedimiento adquisitivo (punto 2.3.9).
- **Copia simple** del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones cuyo cumplimiento se exija a los licitantes (punto 2.3.10).
- Escrito bajo protesta de decir verdad señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (punto 2.3.11).



3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las Bases de la Licitación y sus anexos, los representantes legales de los oferentes podrán hacerlo de manera personal y se les dará respuesta en la primera y única Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día **26** de ***ABRIL*** de **2016** a las **14:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130.

Las preguntas que se formulen, previo al acto, deberán ser entregadas **personalmente** con toda oportunidad a las **10:00 horas** del día **viernes veintidós (22) de abril del año en curso (ANEXO SEIS)**, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas del escrito en el que manifieste su interés de participar en el presente procedimiento adquisitivo (art. 33 Bis párrafo tercero LAASSP) en la siguiente dirección: Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México, Código Postal 50130; asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos. De igual manera, las condiciones comerciales y económicas establecidas en las presentes Bases, no podrán ser negociadas.

No se recibirán preguntas enviadas por este medio después del término indicado en este párrafo.

3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 14:00 horas del día martes veintiséis (26) de abril de 2016 en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.



- 3.3.** A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta de Aclaraciones, no podrá aceptarse la participación de otros oferentes en su calidad de licitantes y que hayan adquirido bases, aun cuando ésta no haya iniciado; sin embargo, sí podrán estar presentes en calidad de observadores.
- 3.4.** No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.
- 3.5.** Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.6.** Las aclaraciones que se deriven de la Junta, formarán parte integral de las bases y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las bases.
- 3.7.** Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán acceder a la Plataforma 5.0 del sistema CompraNet, o bien concurrir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, el día de la fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones, para conocer de manera específica, los aspectos desahogados en la misma, haciendo constar desde este momento que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva surtiendo los mismos efectos como si se hubiere realizado de manera personal.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1.** Los oferentes deberán presentar sobre cerrado que contenga su oferta técnica y su oferta económica.



4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal del oferente de forma mecanográfica, así como su firma **en todas y cada una de las hojas** que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas. (En el caso de empresas con cédula de proveedor, se deberá anotar en todas y cada una de las hojas, el nombre y firma del representante legal acreditado del oferente.)

4.1.2.6. Anotar en la oferta que corresponda las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos **1.3.1. y 1.3.2.** de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:



- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con número de partida y a que Programa pertenece el bien ofertado, las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las presentes bases.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3 de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados, en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)



4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a la cantidad señalada en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **en un solo sobre cerrado**, el cual **deberá** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar que contiene oferta técnica y económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública Nacional.

5.1.4. Una vez abierto el sobre que contenga las proposiciones técnicas y económicas, **se hará constar la documentación presentada por los oferentes.**

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en el sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos; y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**



5.2.3. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL ANEXO TÉCNICO PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA 5.0 DEL SISTEMA COMPRANET.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO EMITIDO POR LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO "ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR", LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE OFERTEN. EN LA COLUMNA DE MARCA Y MODELO DEBERÁN COLOCAR ADEMÁS DE ÉSTOS EL NÚMERO DE CATÁLOGO (CUANDO CORRESPONDA).

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones tendrá verificativo el día **03** de ***MAYO*** de **2016**, a las **~~10:00~~** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios



Generales, ubicada en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México, a más tardar a las 10:00 horas del día martes tres (03) de mayo de 2016 para su celebración.

6.1.3. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la Sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazada para poder participar. (Tratándose de licitantes y en el caso de servidores universitarios o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la Convocante).

6.1.4. El acto de Presentación y Apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho al Contralor Universitario y será presidido por el servidor universitario designado por escrito para el efecto, por el titular de la Convocante o su representante.

Estarán presentes también por la Convocante, los servidores universitarios que la misma designe.

6.1.5. A este acto sólo se admitirá una persona por cada oferente, la cual podrá estar presente en los actos de licitación, con voz pero sin voto. (Únicamente la persona que está facultada para representar al oferente podrá participar en dichos actos).

6.1.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores o aparatos de telecomunicación y equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.

6.1.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante



podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de oferentes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

- 6.1.8.** Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones les devolverá la documentación original que se hubiere presentado.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1.** La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases o bien, no cotizar conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.
- 6.2.2.** Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3.** Cuando se presenten ofertas atribuibles a un oferente distinto al que participó en el acto de Junta Aclaratoria.
- 6.2.4.** Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.5.** Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.6.** Cuando se compruebe, el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la Licitación.



6.2.7. Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.

6.2.8. Se desechará la proposición de aquel oferente que durante la celebración de la Junta de Aclaraciones o bien durante la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

6.2.9. Haber proporcionado información que resulte falsa en alguna de las etapas del presente procedimiento.

6.2.10. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS y TRES.

6.2.11. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

6.2.12. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.2.13. El participar en la presente Licitación sin que se acredite plenamente, mediante evaluación a sus documentos, que su giro comercial no corresponde al objeto de los bienes a adquirir.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**



7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, así como la evaluación de las proposiciones, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del licitante ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados, así como en el cumplimiento de la presentación de garantías a que hacen referencia los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

7.2.4. El precio ofertado más bajo que asegure **el mejor costo beneficio**, siempre y cuando **el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**.

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.

7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.



7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.2.9. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.2.10. La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

7.2.11. Para la evaluación de las proposiciones económicas, se utilizará el sistema binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la LAASSP toda vez que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los bienes a adquirir porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública, se deberá



contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;
- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de dicha Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

7.2.12. El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria garantizando además el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

7.2.13. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por arriba del precio aceptable podrán ser desechados por la Convocante.

7.2.14. Para los dos puntos anteriores se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el



carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 de su Reglamento, el cual será realizado en presencia del representante del Órgano Interno de Control.

7.2.15. En términos del artículo 45 del Reglamento de la LAASSP, en ningún caso podrán corregirse las propuestas económicas que presenten errores que impliquen la modificación de los precios unitarios consignados en las mismas, de existir errores aritméticos se aplicará el monto corregido para el análisis comparativo. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas en número y letra, prevalecerá la cantidad con letra. De presentarse errores en las cantidades solicitadas éstas podrán corregirse.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por partida a los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

En este último caso, las propuestas de los oferentes susceptibles de adjudicación deberán encontrarse en un porcentaje diferencial de precio no mayor al cinco por ciento, respecto a la oferta solvente más baja. Asimismo, al oferente que se encuentre en el primer lugar se le adjudicará, como mínimo, el cincuenta por ciento del requerimiento, y al resto de los proveedores, cuya oferta se encuentre ubicada en el rango indicado, se le adjudicará discrecionalmente, el remanente del requerimiento.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **preferirá**, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el **Certificado de Empresa Mexiquense**, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.



7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-16-** de **-MAYO-** de **2016**, a las **-14:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. Por tratarse de un acto adquisitivo presencial el Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del **Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones**, haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. Conforme a lo dispuesto por el artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, en los procedimientos de contratación regulados en la Ley cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA y previo a la suscripción del Contrato Pedido correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar el documento en el que conste el **acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales** para lo cual, el Departamento de Compras deberá proporcionar los datos necesarios al proveedor adjudicado a fin de que obtenga el



documento referido, caso contrario no podrá ser suscrito dicho Contrato, siendo ésta una causa imputable al proveedor adjudicado.

8.2.2. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.3. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **martes diecisiete (17), miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de mayo de 2016.**

- **La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse por Contrato Pedido y por Programa para la Orientación del Gasto.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).



8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla. Si la garantía se otorgó mediante fianza, la convocante, una vez solicitada la devolución por parte del adjudicado y una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo del mismo, en el plazo de diez días hábiles la devolverá para los efectos conducentes.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado **a más tardar dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega de los bienes, con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.



8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.7. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá** presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal**. Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados**. Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla**.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por el periodo señalado en las presentes bases, a partir de su entrega en el área requirente; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s), que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.



9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás relativos y aplicables; así mismo hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2. El atraso, en la fecha de entrega del bien o bienes adjudicado(s) objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente, por cada día de retraso.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción; así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
- 9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
- 9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.
- Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.
- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuando el proveedor adjudicado:
- 9.4.1. Omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas; o



9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; y para lo no previsto, se tomará en consideración la legislación que en derecho proceda, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado, tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados, que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública Nacional, podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la Licitación.



- 11.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propositiones no se presente ningún oferente.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la Licitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Licitación Pública Nacional podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

- 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
- 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación Pública Nacional podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, **al momento del fincamiento del contrato**, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo indicará de manera expresa que el bien o bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.



Este escrito deberá elaborarse, en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal y lo presentará al suscribir el contrato.

En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s), se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s) y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el (los) mismo(s), hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le ha(n) sido adjudicado(s).

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la Dirección de Servicios de Cómputo o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

Cuando el bien o bienes adjudicado(s), haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con



dichas especificaciones aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.
- 12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la revisión y registro en el Almacén General, así mismo deberá contar con la firma del titular y sello del Área Requirente, es decir, el área que se indique en el Contrato Pedido para su entrega.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente Licitación o en las proposiciones presentadas por los oferentes.
- 12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Licitación Pública Federal.

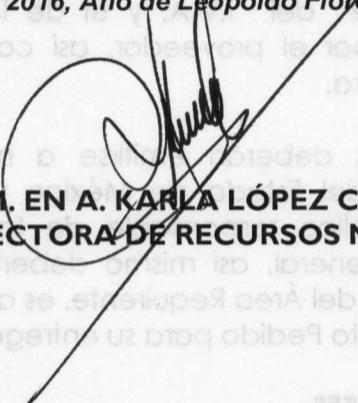


12.4.4. La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán ofertas de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **-diecinueve (19)-** de **-abril-** de **2016**, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2016, Año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"
"2016, Año de Leopoldo Flores Valdés"


M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



ANEXO UNO

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizará el bien contra defectos o vicios ocultos, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes en todas sus partes, para un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega al área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.
- Entregar en hoja membretada del fabricante, distribuidor u oferente y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, una auto declaración en la cual manifieste claramente que es un distribuidor autorizado para comercializar su marca, contando con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para este procedimiento adquisitivo.



ANEXO UNO

ANEXO TÉCNICO

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	DE 2.5 Lt. Acido Sulfurico		20			
2	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 2.5 Kg Carbon Activado Granular de 1 a 8 mallas		1			
3	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 1 Lt. E.D.T.A. 0.01N		10			
4	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 1 Lt. E.D.T.A. 0.01N		10			
5	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 1 Lt. Acido Clorhidrico 0.1N		15			
6	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 500 gr. dicromato de potasio		1			
7	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 25 gr. Colorante Eriocromo negro I/indicador para dureza de agua.		1			
8	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 500 gr. Sulfato Ferroso Amoniacoal		1			
9	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 250 gr. Oxalato de sodio		1			
10	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 2.5 Kg. Hidroxido de sodio bajo en carbonatos		9			
11	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 2.5 Lt. Acetona		10			
12	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	C/1000 pz. Pastillas catalizadoras Kherndall de cobre		1			
13	R1030316030006	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 500 gr. Cloruro de sodio		2			
14	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Papel Filtro Whatman No. 42 Diam. de 12.5		5			
15	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	C/500 pz. Tubo para centrifuga de Polipropileno de 50ml. cfapa		3			
16	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Matriz Erlenmeyer de 125 ml. Kimax		15			
17	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Matriz Erlenmeyer de 250 ml. Kimax		15			
18	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Matriz Erlenmeyer de 500 ml. Kimax		15			
19	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Vaso de precipitado de 4 Lt.		3			
20	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Vaso de precipitado de 2 Lt.		3			
21	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Matriz Erlenmeyer de 250 ml. pyrex		10			
22	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Vaso de precipitado de 250 ml. pyrex		10			
23	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Bureta Semiautomática de 50 ml. con frasco de plastico de 1 Lt.		2			
24	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Marcador AMKON		4			
25	R1030316030009	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Caja de guantes suprieno se su-690M		22			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO CATALOGO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
26	R1030316030010	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Hexametilsodio de sodio Anhidro 1kg		1			
27	R1030316030010	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Calulosa Onosuka 1g		5			
28	R1030316030010	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Carbonato de sodio Anhidro 2.5kg; celda suave.		3			
29	R1030316030010	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Ureasa, from Caravelia 1500-20		4			
30	R1030316030011	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Balsa ANKON, caja con 200 pza		10			
31	R1030316030012	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Fibra Neutro Detergente ANKON (FND20C)		7			
32	R1030316030012	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Fibra Acido Detergente ANKON (FAD20C)		8			
33	R1030316030012	INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	De 500 gr. Cloruro de sodio		1			
34	R1030716030010	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS	1320-PRODEP 2015	BASQUILA	INSTRUMENTOS PARA ORTODONCIA EN ACERO AL CARBON Y CROMO DE ALTA CALIDAD Y PRECISION. ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION ACERO INOXIDABLE DE MANUFACTURA ALEMANA FABRICADOS EN USA INSTRUMENTAL PARA LA CORRECCION DE IRREGULARIDADES DENTOFACIALES Y DISARMONIAS DENTALES EN DIENTES INFANTILES ANTERIORES Y POSTERIORES, SUPERIORES E INFERIORES. *5 PINZA WEINGART UTILITY. *5 PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE LIGERO. *5 PINZA PARA DOBLAR ALAMBRE LIGERO (RANURA EN LA PUNTA). *5 PINZA CONFORMADORA DE ARCOS SIN RANURA. *5 PINZA CONFORMADORA DE ALAMBRE LIGERO 3 RANURAS. *5 PINZA DE DOS PICOS CORTOS. *5 PINZA DE 3 PICOS. *5 PINZA PICOS LARGOS. *5 PINZA ADAMS. *5 PINZA DE LA ROSA	BASQUILA CON TECNOLOGIA BIA, INDICA RESULTADOS PESO, GRASA CORPORAL, AGUA CORPORAL, MASA MUSCULAR, VALORACION FISICA, INGESTA METABOLICA BASAL, EDAD METABOLICA, MASA OSEA, GRASA VISCERAL, DESPLAZAMIENTO AUTOMATICO DE RESULTADOS, ICONOS RETROILUMINADOS, PANTALLA FACIL DE LEER, CAPACIDAD HASTA 150 KILOGRAMOS	1			
35	R2010116030006	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	INSTRUMENTOS PARA ODONTOPEDIATRIA EN ACERO AL CARBON Y CROMO DE ALTA CALIDAD Y PRECISION. ALTA RESISTENCIA A LA CORROSION ACERO INOXIDABLE DE MANUFACTURA ALEMANA FABRICADOS EN ITALIA INSTRUMENTAL PARA LA CORRECCION DE IRREGULARIDADES DENTOFACIALES Y DISARMONIAS DENTALES EN DIENTES INFANTILES ANTERIORES Y POSTERIORES, SUPERIORES E INFERIORES. FORCEPS INFANTIL. (5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES INCISIVOS, CANINOS, PREMOLARES Y RACES. 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES MOLARES SUPERIORES, 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES MOLARES INFERIORES. 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES PRIMARIOS MOLARES Y RACES. 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES MOLARES INFERIORES. 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES MOLARES Y RAISES UNIVERSAL. 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES PRIMARIOS SUPERIORES. 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES PRIMARIOS INFERIORES. 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES CENTRALES, CANINOS, PREMOLARES INFERIORES. 5 FORCEPS PARA EXTRACCION DE DIENTES PREMOLARES Y RESIDUOS INFERIORES.)		50			
36	R2010116030007	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL			50			

N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO/CATALOGO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
37	R2010116030008	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1322-PROFOCIE 2015	BASCULA	BASCULA PORTATIL SUPERFICIE DE CRISTAL PRECISION DE 1 GR MECANISMO DE DESCONEXION AUTOMATICO PULSAS INCLUIDAS		2			
38	R2010116030010	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1322-PROFOCIE 2015	BAUMANOMETRO	BAUMANOMETRO *PROTECCION ANTI-IMPACTOS *AMBIESTRO *PERILLA ERGONOMICA ESTRIADA *VALVULA METALICA DE DOBLE FUNCION *BRAZAL DE NYLON REFORZADO CON CIERRE VELCRO.		3			
39	R2010116030011	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1322-PROFOCIE 2015	GLUCOMETRO	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO CAJA CON 100 PZAS.		4			
40	R2010116030015	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CONTENEDOR RIGIDO RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES FABRICADO EN POLIPROPILENO		3			
41	R2010116030016	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	1322-PROFOCIE 2015	LAMPARA DE LUZ PARA RESINA	LAMPARA DE LUZ LED. *LED DE ALTA POTENCIA PARA CURADO RAPIDO. *HASTA 2 MM. DE PROFUNDIDAD EN 10 SEGUNDOS *LENTE EN FORMA DE BÓVEDA PARA MINIMIZAR LA DISPERSION DE LUZ *RANGO ESPECTRAL DE LUZ QUE COINCIDE CON EL ESPECTRO ABSORCION DEL FOTONICIADOR CANFORQUINONA (CO). *SEÑAL CADA 10 SEGUNDOS Y CORTE AUTOMATICO A LOS 20 SEGUNDOS DE OPERATORIA PARA AHORRO DE ENERGIA.		2			
42	R2020116030039	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	ESPELOS VAGINALES DESECHABLES		2			
43	R2020116030040	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	ESTETOSCOPIO	ESTETOSCOPIOS DUPLEX CON ANGERA DE SILICON. CAMPANA DE ALUMINIO OLIVAS BLANDAS		8			
44	R2020116030041	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE LABORATORIO	CONTENEDORES PARA AGUJAS PLASTICOS DE 1 1/2 L		7			
45	R2020116040042	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	BASCULA	BASCULA PORTATIL DIGITAL CAPACIDAD MAXIMA 150 KG. ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. PLATAFORMA DE CRISTAL UNIDAD DE PESO KG/LB		2			
46	R2020116040045	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	GLUCOMETRO	PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO MEMORIA DE 200 RESULTADOS CON HORA Y FECHA. ALIMENTACION ELECTRICA MEDIANTE BATERIA INTERCAMBIABLE		1			
47	R2020116040046	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	BAUMANOMETRO	BAUMANOMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE DE NYLON DE ALTA CALIDAD. ALTO NIVEL DE ACUSTICA. ESCALA DE 01 A 300 MMHG. VULVA Y FILTRO		2			
48	R2020116040047	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	GLUCOMETRO	MEDICION DE NIVELES DE GLUCOSA. COLESTEROL Y TRIGLICERIDOS DE FACIL DECODIFICACION. LA MEMORIA ALMACENA RESULTADOS CON FECHA Y HORA		5			
49	R2020116040050	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	Tiras para glucosa con 100 praz para determinacion cuantitativa de la glucosa en suero capilar		4			
50	R2020116040051	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	CINTA ANTROPOMETRICA CASCARA CROMADA DURABLE PESO 41 GRS. MIDE CMS Y HASTA 2 MTS. DE LARGO		1			
51	R2020116040052	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	CINTA METRICA	CINTA CEFALICA DE TERLON SINTETICO INDEFORMABLE ALCANCE DE MEDICION 5-59 CMS		5			
52	R2020116040053	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	botiquin tipo maletin fabricado en poliester , plastificado medidas 45*27*20		5			
53	R2020116040059	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	SILLA DE RUEDAS	Silla de ruedas "standar", construida en acero inoxidable. Tela de asiento de alta resistencia e ignifuga con velcro para fijar cojin de posicionamiento. Extension de apoyabrazos regulable con botones sin herramientas		1			
54	R2020116040060	FACULTAD DE MEDICINA	1322-PROFOCIE 2015	ANALIZADOR	*Analizador de hemoglobina POC / portátil 0 - 25.6 g/dl. @ Hb 201+*		2			
55	R2030116040009	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	BASCULA	BASCULA PORTATIL DIGITAL CAPACIDAD MAXIMA DE 150 KGS. ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. UNIDAD DE PESO KG/LB		1			
56	R2030116040010	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	ESTETOSCOPIO	ESTETOSCOPIO DUPLEX CON MANGUERA DE SILICON. CAMPANA DE ALUMINIO. OLIVAS BLANDAS		5			
57	R2030116040011	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	BAUMANOMETRO	BAUMANOMETRO ANEROIDE. CON BRAZALETE DE NYLON DE ALTA CALIDAD ALTO NIVEL DE ACUSTICA. ESCALA DE 0 A 300 mmHg. VULVA Y FILTRO METALICO		2			
58	R2030116040012	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	KIT ANTROPOMETRICO. INCLUYE: 1 CALIBRE DE DIAMETROS OSEOS GRANDE. 1 CALIBRE DE DIAMETROS OSEOS PEQUEÑOS. 1 SEGMENTO RIGIDO. 1 CALIBRE DE PLEGUES CUTANEOS. 1 CINTA ANTROPOMETRICA. 1 TALLIMETRO AUTOMATICO. 1 ESTUCHE MANUAL Y GARANTIA		1			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
59	R2030116040013	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	GLUCOMETRO	ANALIZADOR DE SANGRE Y ORINA PARA MEDICION DE NIVELES DE GLUCOSA, COLESTEROL, TRIGLICERIDOS DE FACIL DECODIFICACION, LA MEMORIA ALMACENA RESULTADOS CON FECHA Y HORA		5			
60	R2030116040014	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	OXIMETRO	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL LGD, MUESTRA SPO2 PR Y BARRA DE PULSO PARA USO EN ADULTOS, PEDIATRICO Y NEONATAL		1			
61	R2030116040016	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	TERMOMETRO	TERMOMETRO DIGITAL, INFRARROJO FONTRAL, APAGAADO AUTOMATICO INDICADOR DE PILA BAJA, ESCALA INTERCAMBIABLE DE F° AC°, PANTALLA ILUMINADA MCA MICROLUJE		2			
62	R2030116040017	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	PARAFINERO	PARAFINEROS CON 2 OPCIONES DE TEMPERATURA BASE DE PASTICO, INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE TEMP 55-65°C, CAPACIDAD 270ML, VOLTAJE DE 110V-50HZ MCA NACIONAL		2			
63	R2030116040018	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	GLUCOMETRO	GLUCOMETRO, PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO, MEMORIA DE 200 RESULTADOS CON HORA Y FECHA, ALIMENTACION ELECTRICA MEDIANTE BATERIA INTERCAMBIABLE		5			
64	R2030116040019	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	ACCESORIOS DE LABORATORIOS Y TALLERES	CINTA CEFALICA DE TEFILON SINTETICO INDEFORNABLE ALCANCE DE MEDICION 5-59 CMS		3			
65	R2030116040020	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	MALETIN MEDICO (BOTIQUIN MOCHILA FABRICADO EN POLIESTER PLASTIFICADO MEDIDAS 45x27x20 CM		5			
66	R2030116040028	FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1322-PROFOCIE 2015	SILLA DE RUEDAS	ESTANFARIS DISEÑO ERGONOMICO, ESTRUCTURA EN ACERO CON APOYA BRAZOS Y PIES FIJOS, FRENSOS DE SEGURIDAD ERGONOMICOS		1			
67	R2040116040016	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	20LT DE ETANOL ABSOLUTO RA ACS FERMONT		1			
68	R2040116040016	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	20LT DE ACIDO SULFURICO R A FERMONT		1			
69	R2040116040016	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	20LT ETER DE PETROLEO FERMONT		1			
70	R2040116040016	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	20LT METANOL FERMONT		1			
71	R2040116040016	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	20LT HEXANO FERMONT		1			
72	R2040116040016	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	10KG HIDROXIDO DE SODIO FERMONT		1			
73	R2040116040016	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	4LT ETER ETILICO FERMONT		1			
74	R2040116040016	FACULTAD DE QUIMICA - UNIDAD COLON	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	4LT ALCOHOL ETILICO FERMONT		1			
75	R2050116030007	FACULTAD DE INGENIERIA	1322-PROFOCIE 2015	BOMBA PERISTALTICA	Bombas peristálticas, Marca Cole-Parmer, incluye Motor eléctrico (Drive) de 1/10 HP, Cabezales Easy-Load II de un canal para tubería 1/8", 3/16", 1/4", 3/8", 1/2" y 5/8", Cabezales Easy-Load II de un canal para tubería 1/8", 1/4", 3/8", 1/2" y 5/8", Tubo Masterflex de silicona curado en peróxido tamaño LS 13, 14, 15, 16, 24, 25, 35 y 38.		1			
76	R2050216040004	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	1320-PRODEP 2015	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	HIGROMETROS PRUNTO DE CONDENSACION Y BUENO HUMIEDO RANCO DE TEMP -40 A 70°C, PUNTO DE ROCIO-40 A 158°F, RANCO DE HUMEDAD 1 A 99HR, RESOLUCION 0.11, MCA CONTROL COMPANY.		2			
77	R2120116030004	FACULTAD DE GEOGRAFIA	1322-PROFOCIE 2015	GPS	gps dimensiones: 5.4 x 10.3 x 3.3 cm, formato visualizador 3.5 x 4.4 cm/5.6 de diagonal 2.2, definición de pantalla 240 x 320 pixels, tipo de pantalla: TFT transreflectiva de 2.2 65 000 colores, peso 141.7 g con pilas, autonomía de pilas 25 hrs., receptor de alta sensibilidad, altímetro barométrico, brújula electrónica		15			
78	R2130116030006	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO	trinocular, zoom 8x a 40x con puerto de cámara 60 vs (tipo: 500cc dividida), con espejo giratorio y deslizable oculares 10x		2			
79	R2130116030007	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PHENOLQUINOL, FRASCO DE 100 G		3			

N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
80	R2130116030007	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AMYLOPECTIN FROM MAIZE FRASCO DE 250 G		2			
81	R2130116030007	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	METANOL ACS. RA FRASCO DE 1L		3			
82	R2130116030007	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACETONA ACS. RA FRASCO DE 1L		2			
83	R2130116030007	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACIDO SULFURICO ACS. RA BIDON DE 18L		1			
84	R2130116030008	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	METANOL. HPLC. 4X4L		1			
85	R2130116030008	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PECTIN FROM APPLE FRASCO DE 100 G		2			
86	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	COSMOPEAT CS		6			
87	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	FLEXOMETRO DE PLASTICO DE 8 MTS		4			
88	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	CHAROLA DE GERMINACION DE 200 CAVIDADES		20			
89	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	ASPERSORA MANUAL		3			
90	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	ROLLO MALLA 35% SOMBRA DE 3.6X.100 MTS		1			
91	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	PLASTICO PARA INVERNADERO DE 8.20 X85 MTS CAL 700		1			
92	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	FERTILIZANTE TRIPLE 16 SC 50K		1			
93	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	FERTILIZANTE TRIPLE 19 POLYFEED 25K SC		1			
94	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	ROLLO DE CINTA AGUA. 5 MIL DE 3962 MTS DE 10 CM		1			
95	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	AGROLITA SC		40			
96	R2130116040009	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIALES DE PRODUCCION SIN IVA	GRUNDIAS G42 20L		1			
97	R2140116040024	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PRODUCTO QUIMICO- ALPHA AMYLASE. PRESENTACION EN FRASCO DE 250 ml		1			
98	R2140116040024	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PRODUCTO QUIMICO- ACIDO BORICO ACS. PRESENTACION EN FRASCO DE 500 mg 250 ml		1			
99	R2140116040024	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PRODUCTO QUIMICO- ACIDO CLORHIDRICO ACS. PRESENTACION EN FRASCO DE 2.5 Litras.		1			
100	R2140116040024	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PRODUCTO QUIMICO- AMKOM F57. PRESENTACION EN CAJA CON 200 BOLSAS.		1			
101	R2140116040024	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PRODUCTO QUIMICO- DETERGENTE NEUTRO. PRESENTACION EN PAQUETE.		1			
102	R2140116040024	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PRODUCTO QUIMICO- DETERGENTE ACIDO. PRESENTACION EN PAQUETE.		1			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
103	R2140116040026	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO	ESTEREOMICROSCOPIO CON PUERTO DE CAMARA INTEGRADO Y ESTATIVO K EDU CHARACTERISTICS SISTEMA DE ILUMINACION GREENOUGH, OPERACION MANUAL DE AMBOS LADOS CON ZOOM 5:1, CLICK FLUO PARA STOP EN 0.8X -1X -2X -3X -4X, DISTANCIA LIBRE DE TRABAJO DE 110 m, ANGULO DE VISION 45° CON DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE DE 55.75 mm., ILUMINACION VERTICAL LED INTEGRADA, CONTROLES SEPARADOS PARA LUZ TRANSMITIDA Y LUZ REFLEJADA INCLUYE LED SPOT ILLUMINATOR Y ADAPTADOR PARA CAMARA DIGITAL, TAMBIEN INCLUYE LOS ACCESORIOS EN LISTADOS EN LA COTIZACION.		1			
104	R2140116040026	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO	ESTEREOMICROSCOPIO CON PUERTO DE CAMARA INTEGRADO Y ESTATIVO K EDU CHARACTERISTICS SISTEMA DE ILUMINACION GREENOUGH, OPERACION MANUAL DE AMBOS LADOS CON ZOOM 5:1, CLICK FLUO PARA STOP EN 0.8X -1X -2X -3X -4X, DISTANCIA LIBRE DE TRABAJO DE 110 m, ANGULO DE VISION 45° CON DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE DE 55.75 mm., ILUMINACION VERTICAL LED INTEGRADA, CONTROLES SEPARADOS PARA LUZ TRANSMITIDA Y LUZ REFLEJADA INCLUYE LED SPOT ILLUMINATOR Y ADAPTADOR PARA CAMARA DIGITAL, TAMBIEN INCLUYE LOS ACCESORIOS EN LISTADOS EN LA COTIZACION.		1			
105	R2140116040031	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	CARBONATE-BICARBONATE BUFFER CAPSULES PRESENTACION EN FRASCO CON 50 Capsules.		1			
106	R2140116040031	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PEROXIDASE CONJUGATE DONKEY ANTI-SHEEP PRESENTACION EN FRASCO DE 1 ml.		2			
107	R2140116040031	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ELISA STOP SSOLUTION (ITEM 1), PRESENTACION EN FRASCO CON 8 ml.		2			
108	R2140116040031	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ABTS BUFFER PRESENTACION EN FRASCO DE 16.7 grs.		1			
109	R2140116040031	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ABTS BUFFER PRESENTACION EN FRASCO DE 125 ml.		3			
110	R2140116040032	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACRIMALIDA PRESENTACION EN FRASCO DE 500 grs.		1			
111	R2140116040032	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	BIS (MBA) PRESENTACION EN FRASCO DE 50 grs.		1			
112	R2140116040032	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	SOS PRESENTACION EN FRASCO DE 100 grs.		1			
113	R2140116040032	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	TEMED PRESENTACION EN FRASCO DE 50 ml.		1			
114	R2140116040032	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	COMM BILL BLUE R-250 PRESENTACION EN FRASCO DE 10 grs.		1			
115	R2140116040032	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PERSULFATO DE AMONIO PRESENTACION EN FRASCO DE 10 grs.		1			
116	R2140116040033	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	DAVZOL REAGENT PRESENTACION EN FRASCO DE 100 ml.		1			
117	R2140116040034	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	COMM BILL BLUE R-250 PRESENTACION EN FRASCO DE 10 grs.		1			
118	R2140116040034	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	PERSULFATO DE AMONIO PRESENTACION EN FRASCO DE 10 grs.		1			
119	R2140116040034	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	AZUL DE BROMOFENOL 25 grs.		1			
120	R2140116040034	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) ACS PRESENTACION EN FRASCO DE 500 grs.		2			
121	R2140116040034	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	METANOL PRESENTACION EN GALON DE 3.5 Litros.		1			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO/CATALOGO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
122	R2140116040034	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ETANOL ABSOLUTO. PRESENTACION EN GALON DE 3.5 Litros.		1			
123	R2140116040034	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACIDO CLORHIDRICO CONCENTRADO. PRESENTACION EN FRASCO DE 1000 ml		1			
124	R2140116040034	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	ACIDO ACETICO GLACIAL ACS. PRESENTACION EN FRASCO DE 1000 ml.		1			
125	R2160116040007	FACULTAD DE TURISMO	1322-PROFOCIE 2015	ESTUFA LABORATORIO	ISLA EGOCENTRICA, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE BLOQUE 1: ESTUFA DE 4 QUEMADORES, ASADOR, PLANCHA, FREIDOR BLOQUE 2: ESTUFA DE 4 QUEMADORES, PLANCHA, ESTUFON, REPISA Y SALAMANDRA MEDIDAS DE 1.965 MTS. FRENTE X 1.675 MTS. FONDO X 0.90 MTS. ALTO		1			
126	R2180116030004	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1322-PROFOCIE 2015	MICROSCOPIO	Microscopio Biológico Iluminación halógena con lámpara halógena de 6V 30W y LED blanco caliente 3200K - Revólver portaobjetivos cuadruplo, inclinado hacia atrás - Platina de desplazamiento en cruz 75x50 con mando a la derecha y sujetasobjetos con palanca elástica a la izquierda - Tubo binocular 307/20 - Oculares 10x/18 Br. foc., 1x con indicador para oculares foc. - Objetivos Plan-Achromat 4x, 10x, 40x y 100x Oil - Condensador 0.9/1.25 - Fuente de alimentación externa 100...240VAC/50...60Hz/30VA con adaptadores específicos para cada país - Funda protectora - Aceitera con 5 ml de aceite de inmersión - Juego de filtros a color azul, verde, amarillo - Lámpara halógena de 6V 30W (repuesto)		1			
127	R2180116030005	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1322-PROFOCIE 2015	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPICO TRIOCLULAR CON ZOOM DE 1.67 Y AMPLIFICACION DE 0.75X-5X. OCULARES WF10X/23mm ILLUMINACION INCIDENTE Y TRANSMITIDA DE 12V/10W OPEA CON 110V. Sistema óptico de zoom. Ocular Head de trinocular, 35° inclinado, 360° rotación partido 100:0 (eyetubes), 0.100 tubo izquierdo del tubo ocular/trinocular) óptica Oculares campo amplio WF10x / 23mm Resolución de Zoom 6.7:1, WD = 113. Rango de magnificación: 0.75 X X-5. Gran trabajo área soporte de la base con soporte Sistema con ajuste de tensión de enfoque grueso 12V/10W incidente y transmitido halógena iluminado con control de intensidad. A ESTE MICROSCOPIO SE LE PUEDE ADAPTAR CÁMARA FOTOGRAFICA PARA DOCUMENTACION.		1			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
128	R2190116030006	FACULTAD DE PLANEACION URBANA Y REGIONAL	1322-PROFOCIE 2015	MICROSCOPIO	Microscopio Biológico Binocular Plano Acromático con sistema óptico corregido al infinito y cubierta contra hongos. Estativo anticorrosivos. Posee una base extendida para una mejor estabilidad. Ergonómico previene el choque de objetivo con la muestra. Tornillos macro y micro extremadamente suaves. Cabezal de Visión Cabezal Binocular, tipo Siedentopf, inclinado a 30°, giratoria a 360° y distancia entre pupilas de 48 a 75mm ajustable. Oculares de campo amplio 10x/22mm con protección de ojos plegable. Objetivos 4 objetivos serie RP con corrección infinita DIN Plano Acromáticos, antihongos: 4x (NA 0.10 WD 30.0mm) 10x (NA 0.25 WD 7.0mm), 40x refractil (NA 0.65 WD 0.65mm), 100x refractil de inmersión (NA 1.25 WD 0.23mm) Revolver Cabezal cuadruple de ángulo reverso (sistema de rodamientos), click de paro y empujadura de goma Palatina Mecánica Doble palatina de cerámica sin engranes en los ejes de las X, medidas de 200 x 160mm, rango de viaje de X/Y de 78mm x 54mm. Manejo de las perillas bajo la mano derecha. Pinzas dobles sujetar portaobjetos. Puede leer cuidadosamente miles de muestras sin rasguñar la superficie de la palatina. Condensador Elevador del condensador Abbe NA 1,25 con lentes esféricas. Diafragma de iris con filtro azul luz de día. Movimientos de engranes y pifón sobre correderas de acero inoxidable. Enfoque Enfoque grueso y fino en el sistema de valeros para una operación suave, sin tensión coaxial. Enfoque fino de 0.3mm por rotación. Iluminación LED construida con batería recargable lo que permite no usar cable a conexión eléctrica. Duración de operación hasta 100.000h. Electricidad Entrada Universal de 100V - 240V CA. Aprobación CE y UL. Incluye Empaque en caja de poliestireno, manual de operaciones, llave allen, cohetor de plástico, paño de limpieza, cordón de poder, fusible de repuesto y 10 ml de aceite inmersión tipo A.		1			
129	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	L-GISISTINA HIDROCLORURO 100 GRS. BDH		1			
130	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	TRIETILAMINA 50ML. B-9111 CANT. LTDA		1			
131	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	METILCELUOSA 100 GR		1			
132	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	0/VERDE JANUS B DE 10 GRS. S-11000@? 20gm		1			
133	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	ROSA DE BENGALA 5 GR. H-448 CANT.LTDA		3			
134	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	5,5-DITHIOBIS(2-NITROBENZOICO ACID 10 GR		1			
135	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	SORBITAN SESQUILEATE 250 ML		1			
136	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Trans-cinnamic acid 250 GR		1			
137	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	L-GLUTAMINA-BICARBONATO DE SODIO RPM1 1640 500ML		1			
138	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	SILICA GEL CIND. 500 GR. H-550 CANT.LTDA		1			
139	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	L-GLUTAMINE G7513 100 ML		1			
140	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	FETAL BOVINE SERUM 10		1			
141	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	RETROTRASCRIPTAZA 100 ML		1			
142	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	ORCEIN		1			
143	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	Tr-reagent 25 ML		1			
144	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	CALDO TIOLICOLATO NH 450 GRS BX-211721		1			
145	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	BASE CALDO TETRAIONAVO 450GRS BX-211683		1			
146	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	CALDO BILIS VERDE BRILANTE 2% 500GR DIFCO 27400		1			
147	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	CALDO SOYA TRIFITICASEINA 500GR BBL211768		1			
148	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	P-NAFTOLBENZENA 10 GR. M-E121 CANT.LTDA		1			
149	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	CLORURO ZINC 500 GR. B-4322 CANT.LTDA		1			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO LOCATARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
150	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	SULFATO NIQUELOSO PHD. 500 GRS. B-2808-01 CANT.LTDA.		1			
151	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	MEMBRANA DIALISIS CELULOSA 100 FT. D9277		1			
152	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	HEXANO 1 LT. B-9309 CANT.LTDA.		1			
153	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	SILICA GEL CIND. 500 GR. H-550 CANT.LTDA.		1			
154	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	SILICA GEL 6-18M IND. 500 GR. M-4471 CANT.LTDA.		1			
155	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	SILICA GEL CIND. 1 KG. H-550 CANT.LTDA.		1			
156	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	CALDO MUELLER HINTON 500 GRS. DIFCO 275730		1			
157	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	L-GLUCOSA-L-GLUTAMINA-BICARBONATO DE SODIO		2			
158	R2190116030011	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS	MEDIO REFORZADO DE CLOSTRIDIUM 500 GR. DI		1			
159	R2190116030012	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	ACCESORIOS DE LABORATORIO	ESTUCHE PH100 PREPARACION AZUL HS-15694A		6			
160	R2190116030013	FACULTAD DE CIENCIAS	1322-PROFOCIE 2015	FUENTE DE PODER	FUENTE DE PODER Diseñado para su uso con cámaras de electrofóresis que cuenten con aislamiento eléctrico de al menos 600 V. Modelo compacto y aptable para optimizar espacio, cuenta con patas antiderivantes para mayor estabilidad. Su memoria interna conserva los ajustes introducidos aún después del apagado. Permite conectar de uno a tres sistemas para electrofóresis en paralelo y de manera simultánea. Su pantalla de tres dígitos permite visualizar voltaje o amperaje, así como el tiempo transcurrido o restante de corrida. Modos de visualización Volts / Amperes Voltaje suministrado 10 a 300 V en incrementos de 1V Amperaje suministrado 4 a 400 mA en incrementos de 1 mA Potencia máxima 75 W Temporizador 0 a 999 min Dimensiones 26 x 14 x 13.3 cm Requisitos eléctricos 120 V, 50/60 Hz		2			
161	R3010116040032	CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	1322-PROFOCIE 2015	GLUCOMETRO	GLUCOMETRO DIGITAL ELECTRONICO ESPECIALIZADO QUE MIDE GLUCOSA, TRIGLICERIDOS Y COLESTEROL, PORTATIL COM MEMORIA DE 100 RESULTADOS, 4 PILAS AA. NO INCLUYE TIRAS REACTIVAS		1			
162	R3010116040033	CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	1322-PROFOCIE 2015	TIRAS REACTIVAS	PIGLUCOSA		2			
163	R3010116040033	CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	1322-PROFOCIE 2015	TIRAS REACTIVAS	PITRIGLICERIDOS		2			
164	R3010116040033	CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	1322-PROFOCIE 2015	TIRAS REACTIVAS	PICOLESTEROL		2			
165	R3020116040016	CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA	1320-PRODEP 2015	MICROSCOPIO	Complete configuration with full-Ko'her stand including - halogen illumination with 6V 30W halogen lamp and LED warm-light, 3200K - 4-position nosepiece, tilted backwards - mechanical stage 75x30, drive right and specimen holder with spring clip left - binocular phototube 307/20 (50:50) - eyepieces 10x/20 Br.foc. - objectives Plan-Achromat 4x, 10x, 40x and 100x Oil - condenser 0.9 / 1.25 - external power unit 100-240VAC/50-60Hz/30VA with country-specific adapters - dust cover - oiler with 5 ml immersion oil - color filter set blue, green, yellow - 6V 30W halogen lamp (spare part)		1			
166	R3040116040012	CENTRO UNIVERSITARIO TEXCOCO	1322-PROFOCIE 2015	MULTIMETRO	MULTIMETRO DIGITAL 6 1/2 DIGIDESCRIPCION MULTIMETRO DIGITAL DE BANCO DE 2,000,000 DE CUENTAS, CON AUTORANGO, PRECISION DE 0.0024% RMS AC/DC, INTERFACE USB, RS232, ETHERNET Y GPIB, DISPLAY VFD.		1			
167	R3070116030006	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE PRUEBAS Y ANALISIS	ROLLO DE PAPEL MILIMETRICO PARA ECG TERMICO DE 21.7 X 500 cm		25			
168	R3070116040010	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	REACTIVOS Y PRODUCTOS QUIMICOS	Lugol concentrado		6			
169	R3070116040011	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE ASEO Y ASEPSIA	algodón bolsa con 500 gr.		10			
170	R3070116040012	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE ASEO Y ASEPSIA	gasas simple estéril 10x10 caja con 100		5			
171	R3070116040013	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	guantes medianos no estéril con 100 pzms.		10			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
172	R3070116040017	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	tubos vacuante rojo, caja con 100 pzas.		10			
173	R3070116040018	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	tubo vacuante lila, caja con 100 pzas.		10			
174	R3070116040019	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE ASEO Y ASEPSIA	Kit de bolsas para esterilización de 12x26 cm, fabricadas en papel grado médico, Iso, de porosidad controlada, con cierre hermético al usar un sistema de banda, termosellable, con indicador digital. Jeringa 5 ml para insulina aséptica con aguja 30Gx13mm, caja con 100 pzas.		5			
175	R3070116040020	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	solucion hartman 1000cc, caja 6		5			
176	R3070116040021	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	solucion hartman 500cc, caja 6		2			
177	R3070116040022	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	solucion fisiologica a 9% 1000cc, caja 6		2			
178	R3070116040023	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	solucion fisiologica a 9% 500 ml, caja 6		2			
179	R3070116040024	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	solucion mixta 500 ml, caja 6		3			
180	R3070116040025	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	solucion mixta 1000 ml, caja 6		3			
181	R3070116040026	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	solucion glucosa 5% 1000 ml		3			
182	R3070116040028	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	jalón clínico galón 3.795 lts.		5			
183	R3070116040029	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE ASEO Y ASEPSIA	meribiolate (litro)		1			
184	R3070116040030	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	lanocel estéril de un solo uso, caja con 100		25			
185	R3070116040031	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL DE ASEO Y ASEPSIA	equipo para vehiculis		200			
186	R3070116040032	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	tegaderm 10x12, caja con 50 apósitos		10			
187	R3070116040033	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	solucion glucosa 5% 500 ml, caja con 6		2			
188	R3070116040034	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	kit para grupo sanguíneo		5			
189	R3070116040035	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	gel lubricante para electrocardiograma (galón)		3			
190	R3070116040037	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	gel lubricante para ultrasonido (galón)		3			
191	R3070116040038	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	tiras reactivas para glucometro		15			
192	R3070116040044	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	kit de vendas (diversas medidas 5, 10, 15, 20, 30 cm)		10			
193	R3070116040053	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	espejo vaginal tamaño chico		8			
194	R3070116040054	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	VASO DE PRECIPITADOS, CAPACIDAD DE 600 ML, INTERVALO DE GRADUACION DE 50 A 500 ML, RANGO DE GRADUACION DE 6 PIEZAS		1			
195	R3090116030007	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADOS, CAPACIDAD DE 250ML, SOPORTA TEMPERATURAS DE -38.2 A 446OF, INTERVALO DE GRADUACION DE 25ML, RANGO DE GRADUACION DE 25 A 200ML, FABRICADO EN VIDRIO, PAQUETE CON 12 PIEZAS.		2			
196	R3090116030007	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADOS, CAPACIDAD DE 250ML, SOPORTA TEMPERATURAS DE -38.2 A 446OF, INTERVALO DE GRADUACION DE 25ML, RANGO DE GRADUACION DE 25 A 200ML, FABRICADO EN VIDRIO, PAQUETE CON 12 PIEZAS.		2			
197	R3090116030007	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADOS, CAPACIDAD DE 250ML, SOPORTA TEMPERATURAS DE -38.2 A 446OF, INTERVALO DE GRADUACION DE 25ML, RANGO DE GRADUACION DE 25 A 200ML, FABRICADO EN VIDRIO, PAQUETE CON 12 PIEZAS.		2			
198	R3090116030007	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADOS, CAPACIDAD DE 250ML, SOPORTA TEMPERATURAS DE -38.2 A 446OF, INTERVALO DE GRADUACION DE 25ML, RANGO DE GRADUACION DE 25 A 200ML, FABRICADO EN VIDRIO, PAQUETE CON 12 PIEZAS.		2			
199	R3090116030007	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADOS, CAPACIDAD DE 250ML, SOPORTA TEMPERATURAS DE -38.2 A 446OF, INTERVALO DE GRADUACION DE 25ML, RANGO DE GRADUACION DE 25 A 200ML, FABRICADO EN VIDRIO, PAQUETE CON 12 PIEZAS.		2			
200	R3090116030007	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ VOLUMETRICO DE 100 ML, DE VIDRIO, TOLERANCIA DE +/-0.08, ALTURA DE 18.1 CM, MEDIDA DE LA TAPA 13, PAQUETE CON 6 PIEZAS		1			
201	R3090116030007	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLENMEYER DE VIDRIO, GRADUADO EN EL RANGO DE 50 A 200 ML, INTERVALOS DE 25 ML, CAPACIDAD DE 250 ML, ALTURA 13.2 CMS, PAQUETE CON 12 PIEZAS		2			

N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO/CATALOGO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
202	R3090116040007	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLIENMEYER DE VIDRIO, GRADUADO EN EL RANGO DE 100 A 500 ML, INTERVALOS DE 50 ML, CAPACIDAD DE 500 ML, AL TURA 17.5 CMS, PAQUETE CON 6 PIEZAS		2			
203	R3090116040014	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	EPTIPS RELOADS 0.1-100UL 10 BANDEJAS DE 96 PUNTAS GENERACION DE MENOS DESECHOS EN COMPARACION CON RACKS DESECHABLES. LAS BANDEJAS RELLENABLES SE PUEDEN ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE		1			
204	R3090116040014	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	EPTIPS RELOADS 2-200UL 10 BANDEJAS DE 68 PUNTAS GENERACION DE MENOS DESECHOS EN COMPARACION CON RACKS DESECHABLES. LAS BANDEJAS RELLENABLES SE PUEDEN ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE		1			
205	R3090116040014	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	GUANTES DE NITRILLO COLORES AZUL, LIBRE DE POLVO, LONGITUD DE 9.5 (24 CMS) ESPESOR 5 MIL, CON TEXTURA EN LOS DEDOS PARA FACILITAR EL AGARRE DE LOS MATERIALES, AMBIDIESTROS, TAMAÑO MEDIANO, CAJA CON 100 PIEZAS.		1			
206	R3090116040014	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	EPTIPS RELOADS 0.5-20UL L 10 BANDEJAS DE 96 PUNTAS GENERACION DE MENOS DESECHOS EN COMPARACION CON RACKS DESECHABLES. LAS BANDEJAS RELLENABLES SE PUEDEN ESTERILIZAR EN AUTOCLAVE		1			
207	R3090116040014	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CHAROLAS DE PESAJE CUADRADAS LAS CHAROLAS TIENEN SUFICIENTE PROFUNDIDAD PARA ALBERGAR LIQUIDOS, SUS ESQUINAS REDONDEADAS SIMPLIFICAN LA TRANSFERENCIA DE MUESTRAS EN POLVO O GRA NULOS EL POLIESTIRENO ANTISTATICO NO AFECTARA LA EXACTITUD DE PESAJE		1			
208	R3090116040014	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CELDA CUADRADAS DE POLIESTIRENO PARA RANGO UV / 340 A 800 NM, CAPACIDAD 4.5ML, DOS LADOS CLAROS, DIMENSIONES EXTERIORES: 12.5 MM ANCHO X 12.5MM PROFUNDIDAD X 45 MM DE ALTO, PAQUETE CON 500 PIEZAS, 10 MM DESECHABLES		1			
209	R3090116040014	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	KIT DE BARRAS MAGNETICAS CON ANILLO 6 TAMAÑOS DIFERENTES: 1/2 X 5/16, 5/8 X 5/16, 1 X 3/8, 1 1/2 X 3/8 X 3/8 (1/2X1/4) DOS PIEZAS DE CADA TAMAÑO, EN ESTUCHE DE PLASTICO, TOTAL DE BARRAS MAGNETICAS: 12		1			
210	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	FRASCO AMBAR CON TAPON ESMERILADO BOCA ANGOSTA DE 50 ML		10			
211	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	FRASCO AMBAR CON TAPON ESMERILADO BOCA ANGOSTA DE 100 ML		10			
212	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	FRASCO AMBAR CON TAPON ESMERILADO BOCA ANGOSTA DE 250 ML		8			
213	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	FRASCO AMBAR CON TAPON ESMERILADO BOCA ANGOSTA DE 500 ML		8			
214	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	FRASCO AMBAR CON TAPON ESMERILADO BOCA ANGOSTA DE LITRO		8			
215	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PROBETA	EMBUDO TALLO CORTO DE 6.5 CMS		5			
216	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	EMBUDO TALLO CORTO DE 10 CMS		5			
217	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PROBETA	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE 10 ML		3			
218	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PROBETA	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE 25 ML		3			
219	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLIENMEYER DE 250 ML		3			
220	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLIENMEYER DE 500 ML		3			
221	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE DE 250 ML		9			
222	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	BURETA	BURETA DE 50 ML CON PINZA DE 3 DEDOS Y ASEGURADOR		2			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/NOE LO/CATALOGO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
223	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	TUBO DE ENSAYE CON TAPASCA DE 13 X 100		52			
224	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	TUBO DE ENSAYE CON TAPASCA DE 20 X 150		50			
225	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	MORTERO CHICO CON PISTILO DE 125 ML DE 10 MM		10			
226	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	MICROJERINGA 100 UL		1			
227	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	MICROJERINGA 10 UL		1			
228	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	MICROJERINGA 1 UL		1			
229	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PROBETA	PROBETA GRADUADA 50 ML		4			
230	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML		8			
231	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADO 100 ML		8			
232	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADO DE 50 ML		8			
233	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADO DE 30 ML		8			
234	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	TUBOS DE ENSAYO 25 X 200		19			
235	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PIPETA	PIPETA GRADUADA 1 ML		15			
236	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PIPETA	PIPETA GRADUADA DE 2 ML		15			
237	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PIPETA	PIPETA GRADUADA DE 5 ML		15			
238	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PIPETA	PIPETA GRADUADA DE 10 ML		15			
239	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PIPETA	PIPETA GRADUADA DE 25 ML		15			
240	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE Y TAPA DE METAL DE 250 ML		100			
241	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PIPETA	PIPETA VOLUMETRICA DE 20 ML		3			
242	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PIPETA	PROBETA DE 100 ML		10			
243	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PROBETA	PROBETA DE 250 ML		5			
244	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ Erlenmeyer de 1LT		17			
245	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ KITZAZO DE 1LT		3			
246	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	TUBOS DE ENSAYE DE 13 X 100		100			
247	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	TUBOS DE ENSAYE DE 15X150		100			
248	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	CAJA PETRI	CAJA PETRI DE 100X15		250			
249	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADO DE 100ML		20			
250	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADO DE 250ML		25			
251	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y LABORATORIOS	FRASCO DE VIDRIO TRANSPARENTE DE BOCA ANCHA DE 100ML		30			
252	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CALIBRADOR VERNIER DIGITAL		3			
253	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PIPETEADOR MANUAL DE 10 ML VERDE		3			
254	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PEPETEADOR MANUAL DE 2 ML AZUL		1			
255	R3100116040008	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	SOPORTE UNIVERSAL		4			

N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO/CATALOGO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
256	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	GRADILLA PARA 40 TUBOS		4			
257	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	MECHERO		3			
258	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	AGUA DE DISECCIÓN CON MANGO DE PLÁSTICO		55			
259	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	BISTURI CON MANGO DE METAL		30			
260	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PROBETA GRADUADA DE PLÁSTICO DE 1000 ML		10			
261	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PROBETA GRADUADA DE PLÁSTICO DE 500 ML		10			
262	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PROBETA DE PLÁSTICO DE 100 ML		10			
263	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PROBETA DE PLÁSTICO DE 50 ML		10			
264	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	GUANTES DE LATEX NO ESTERIL TALLA MEDIANA		5			
265	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	LUPA CON MANGO DE 10 CMS		20			
266	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PINCELES PELO DE CAMELLO		50			
267	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	ALFILERES ENTOMOLÓGICOS CON 100 PZAS DEL NUMERO 100		10			
268	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	EMBUDO DE PLÁSTICO DE 9 CMS		9			
269	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	EMBUDO DE PORCELANA PARA MATRAZ DE 1 LITRO		3			
270	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	ESPATULA DE ACERO INOXIDABLE CON MANDO DE MADERA 15 CMS		3			
271	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	AGUA DE DISECCIÓN DURVAS		20			
272	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CAJA ROLLO MANGUERA LATEX CMTCA12110		1			
273	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	BARRA MAGNÉTICA DE 1'		5			
274	R3100116040009	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	AGUA DE DISECCIÓN RECTA		30			
275	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	CAJA PETRI	CAJA PETRI DE CRISTAL DE 100MM X 15MM		100			
276	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	TUBO DE CULTIVO C/TAPA DE 19MM X 150MM		100			
277	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLÉNMEYER DE VIDRIO DE 1000ML		2			
278	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLÉNMEYER DE VIDRIO DE 500 ML		5			
279	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLÉNMEYER DE VIDRIO DE 250 ML		5			
280	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	PORTAOBJETOS 25X75 C/60 PZAS		2			
281	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PROBETA	CUBRE OBJETOS 22X22 C/100 PZAS		2			
282	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	PROBETA DE 500ML DE PLÁSTICO		2			
283	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLÉNMEYER DE 2LT		2			
284	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATRAZ	MATRAZ ERLÉNMEYER DE 1LT		2			
285	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PROBETA	PROBETA DE 1000ML DE PLÁSTICO		2			
286	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	ARTICULOS DE VIDRIO Y CRISTAL PARA LABORATORIOS	AGITADOR DE CRISTAL		10			
287	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	VASO DE PRECIPITADO	VASO DE PRECIPITADOR DE 2LT PLÁSTICO		4			
288	R3100116040010	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	PROBETA	PROBETA DE 100ML DE PLÁSTICO		5			
289	R3100116040011	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MEDIDOR DE PH	PHMETRO PORTÁTIL CON ELECTRODO		1			
290	R3100116040011	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	PLANCHA DE CALENTAMIENTO AGITADOR MAGNETICO 18 X 18 INCLUYE 2 BARRAS DE AGITACIÓN DE 1'		1			



N.P.	REQUISICION	CENTRO DE COSTO	FONDO	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	CANT	MARCA/MODELO LOGICAT/LOG	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
291	R3100116040012	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CAMARA DE NEUBAUER DOBLE LINEA BRILLANTE ESTANDAR DE VIDRIO PARA CONTEO DE CELULAS VARILLAS DE AGITACION DE 1" (AGITADOR MAGNETICO)		6			
292	R3100116040012	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	VARILLAS DE AGITACION DE 1.5" (AGITADOR)		30			
293	R3100116040012	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CAJA PARA GUARDAR LAMINILLAS DE HISTOLOGIA (50 LAMINILLAS)		30			
294	R3100116040012	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	ESPATULA DE CUCHARA DE LABORATORIO DE ACERO INOXIDABLE DE 7.5"		20			
295	R3100116040012	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CILINDROS METALICOS PRESTERILIZAR CALAS PETRI		20			
296	R3100116040012	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	CALIBRADOR VERNIER DIGITAL		7			
297	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PIPETEADOR MANUAL DE 10 ML. VERDE		7			
298	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PIPETEADOR MANUAL DE 2 ML. AZUL		9			
299	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	SOPORTE UNIVERSAL		10			
300	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	GRADILLA P/40 TUBOS		6			
301	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	MECHERO		7			
302	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	AGUA DE DISECCION CON MANGO DE PLASTICO		22			
303	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	BISTURI CON MANGO DE METAL		10			
304	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO DE 1000 ML		10			
305	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO DE 500 ML		10			
306	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO DE 100 ML		10			
307	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	PROBETA GRADUADA DE PLASTICO DE 50 ML		10			
308	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	INSTRUMENTAL MENOR Y MATERIAL	GUANTES DE LATEX NO ESTERIL TALLA MEDIANA		3			
309	R3100116040018	CENTRO UNIVERSITARIO TEMANCINGO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	condones masculino, de latex lubricado, caja con 3 pzs		50			
310	R3110116030005	CENTRO UNIVERSITARIO NEZAHUALCOYOTL	1322-PROFOCIE 2015	MEDIDOR	MEDIDOR DE TEMPERATURA SONDA FLUA 1450 MM ALL FRAN		2			
311	R3090116040025	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	MEDIDOR	MEDIDOR DE TEMPERATURA CUADRANTE ACERO INOXIDABLE ALL		1			
312	R3090116040025	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	espejo vaginal tamaño mediano (Descartable)		250			
313	R3070116040055	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	MATERIAL CLINICO	Horno (medidas exteriores: 17 1/2" diámetro, 22 1/2" de profundidad, medidas interiores: 22 1/2" diámetro, 25" de profundidad, temperatura 2350 °F, voltaje 240/208 volts, 50/62 amps, 6.5 KW)		1			
314	R3070116040094	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	1322-PROFOCIE 2015	HORNO CERAMICA						

SUB-TOTAL \$0.00
IVA \$0.00
TOTAL \$0.00